

Fútbol femenino en España: medidas de fomento e incentivos por parte del Consejo Superior de Deportes

Susana Pérez-Amor Martínez
Subdirectora General de Mujer y Deporte
Consejo Superior de Deportes

Para poder hablar de la situación actual del fútbol femenino en nuestro país es necesario saber en qué contexto nos encontramos. Es innegable que la posición de la mujer en el mundo del deporte está cada vez más afianzada y que, por su parte, el fútbol femenino se ha convertido en un deporte en auge. Para acreditar esta afirmación, basta con revisar los éxitos de nuestras selecciones en este último año:

- Clasificación por primera vez en la historia para un Mundial (Canadá)
- Campeonas de Europa Sub-17
- Subcampeonas de Europa Sub-19

Por otra parte, a nivel de clubes, durante el 2015 dos de nuestros conjuntos han participado en la UEFA Women's Champions League (Atlético de Madrid, llegando a octavos y FC Barcelona actualmente en cuartos).

Y si hablamos en términos de licencias deportivas, si bien porcentualmente la representación femenina es aún muy baja en comparación con la masculina, resulta que la RFEF ocupa el quinto lugar del total de federaciones existentes en España en cuanto a número de licencias femeninas, con un total de 44.873.

| FEDERACIÓN | NÚMERO LICENCIAS | PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL |
|--------------------|------------------|------------------------------|
| BALONCESTO | 130.178 | 36.67% |
| GOLF | 84.226 | 29.67% |
| MONTAÑA Y ESCALADA | 56.431 | 29.96% |
| VOLEIBOL | 45.819 | 74.44% |
| FÚTBOL | 44.873 | 5.13% |
| HÍPICA | 32.555 | 67.6% |
| BALONMANO | 29.636 | 32.12% |

Analizando la evolución histórica de las licencias, nos encontramos que **en los últimos diez años se han duplicado las licencias de fútbol femenino**, pasando de 21.396 licencias en 2005 a 44.873 licencias en 2014.

| AÑO | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
|-----------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------|
| LICENCIAS | 21.396 | 24.087 | 25.068 | 29.528 | 30.740 | 33.744 | 36.282 | 39.023 | 40.606 | 44.873 |

Si nos ceñimos a estas cifras parece que nos encontramos en el momento perfecto para impulsar el crecimiento del fútbol femenino y que nuestras deportistas gocen de mejores condiciones.

En este contexto... ¿Qué está haciendo el Consejo Superior de Deportes?

Para el CSD el fútbol femenino constituye una **PRIORIDAD** y así lo ha venido manifestando a través de actuaciones concretas. En este sentido, me gustaría destacar 3 proyectos clave:

1. El Real Decreto-Ley 5/2015 sobre “Derechos de TV”
2. El programa de excepcional interés público “Universo Mujer”
3. La subvención a las Federaciones Españolas para programas Mujer y Deporte.

1- Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril

Hace escasos meses, y tras un arduo trabajo, se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Dicha norma ha supuesto el mayor logro histórico en la defensa de los intereses de los futbolistas y clubes, y garantiza que el fútbol español pueda alcanzar cotas de explotación, de rentabilidad y sostenibilidad impensables hasta ahora. Además es un ejemplo de solidaridad interdeportiva, que nos sitúa a la vanguardia de los países de nuestro entorno: permitirá que más de 4.000 deportistas de alto nivel de otros deportes vean satisfechas sus cotizaciones a la Seguridad Social y, de modo particular, dignificará el fútbol femenino.

A través de este Real Decreto-Ley, el CSD destinará hasta un 0,5% a las entidades que participen en la Primera División de fútbol femenino para financiar el pago de las cuotas empresariales correspondientes a la contratación de deportistas y entrenadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, así como a las deportistas y entrenadores para financiar el pago de las cuotas del trabajador.

A esta mejora, me gustaría destacar el extraordinario apoyo que está brindando LaLiga mediante:

- La creación del Departamento de Fútbol Femenino.
- El impulso para la creación de la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino.
- El aumento de la visibilidad de la Primera División Femenina, creando un apartado en su web y realizando reportajes y noticias de manera continuada.
- La salvaguarda de la seguridad e integridad del fútbol español y la lucha contra las apuestas fraudulentas y la manipulación de los resultados.

Con todas estas medidas se pretende ayudar a los clubes a regularizar la situación de sus jugadoras y contribuir a la profesionalización de las deportistas, lo que repercutirá en una mejora de la competición.

2- Evento de excepcional interés público “Universo Mujer”



La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, declaró el Programa Universo Mujer como acontecimiento de “excepcional interés público”, con una duración de tres años: 2015, 2016 y 2017.

Se trata de un programa que pretende englobar todas aquellas actuaciones que potencien, promuevan y fomenten el deporte femenino en nuestro país, permitiendo que las entidades donantes que financien dichas actuaciones, se beneficien de importantes ventajas fiscales, consistentes resumidamente en:

- Una deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades por un importe del 15% del gasto en publicidad que incluya el logotipo del programa Universo Mujer.
- Hasta un máximo de deducción del 90% de la aportación que se realice (recuperación de un máximo del 90% de la donación realizada).

Objetivos y líneas del programa:

Universo Mujer es un programa integral y multidisciplinar que aboga por la unidad de todos los sectores que integran el deporte español y destaca el fomento de la promoción e incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte. Las principales vías de desarrollo del proyecto serán:



A modo de ejemplo ponemos un “supuesto práctico”:

Supongamos que una empresa que realice un gasto en publicidad de 400.000€, realiza una donación de 50.000€ para un programa dirigido a la mujer (Fútbol Femenino). El retorno que podría obtener la empresa sería de 45.000€ (recuperación de la donación).



El CSD, con esta iniciativa, pretende acercar a la empresa privada al deporte femenino y, de esta manera, contribuir a su crecimiento.

3- Subvención a las federaciones españolas para programas Mujer y Deporte

Para el año 2016, desde el CSD se ha lanzado una convocatoria para que las federaciones españolas presenten programas para potenciar el deporte femenino. El presupuesto para este tipo de ayudas ha experimentado un incremento extraordinario pasando de 300.000€ (2014) a 1.245.000€ (2015 y 2016), de los que se han podido beneficiar las federaciones solicitantes que hayan dado cumplimiento los requisitos y condiciones previstos en la convocatoria.

En la línea de fomento del deporte femenino y de la participación de la mujer en los órganos gestores y directivos en el ámbito deportivo, es necesario destacar los siguientes requisitos de obligado cumplimiento para todas aquellas federaciones que pretendan obtener dinero público por parte del CSD:

- Que cuenten con un mínimo de tres mujeres dentro de la junta directiva u órgano similar de representación, o un 33% de representación femenina en la misma. Este requisito deberá cumplirse en el momento de la resolución definitiva de la concesión.
- Que se apruebe en junta directiva un protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.



La incorporación de estas y otras medidas ha supuesto un incremento de casi el 60% en cuanto al número de mujeres en los citados órganos así, en septiembre de 2014, antes de la incorporación de estas medidas, había 133 mujeres en juntas directivas, de un total de 961, mientras que actualmente hay 210 mujeres en juntas directivas, de un total de 966.

Finalmente, es muy importante destacar la existencia de una línea de ayudas directas a las deportistas por maternidad y para el cuidado de hijos menores de tres años, de las que se han podido beneficiar hasta el momento 40 mujeres deportistas en nuestro país. Muy lejos de lo que se pueda pensar, la maternidad, en lugar de ser un lastre para la mujer deportista, la incentiva, la anima y mejora la eficiencia de su práctica deportiva.

En definitiva, desde el CSD se está realizando un gran esfuerzo para conseguir que el deporte femenino tenga mejores condiciones, llevando a cabo medidas de apoyo directo e indirecto a las deportistas españolas. La creación de una subdirección específica de Mujer y Deporte dentro de su estructura y una dotación económico-presupuestaria propia son pruebas de ello, y somos conscientes del largo camino que tenemos por delante. Por ello, abrimos nuestras puertas para recibir, analizar y estudiar cualquier iniciativa que sea susceptible de contribuir al fomento del fútbol femenino.